

## ANEXO 20

### ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Se refiere a los principales resultados identificados del ejercicio de evaluación, los cuales son aspectos importantes que deben mejorarse en el Programa presupuestario, para el cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, los ASM se clasificarán en 4 tipos, siendo los siguientes: Específicos, Institucionales, Interinstitucionales e Intergubernamentales, con el propósito de identificar el quienes intervendrán en el cumplimiento de cada uno de ellos, así como el ámbito de responsabilidad que les corresponde.

Por lo anterior, los tipos de ASM se definen como:

- **Específicos:** aquéllos cuya solución corresponde a la Unidad Ejecutora (UE) responsable del Programa presupuestario (Pp).
- **Institucionales:** aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la Unidad Responsable (UR) a la que pertenece el Pp.
- **Interinstitucionales:** aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una UR.
- **Intragubernamentales:** se refiere a aquellos que demandan ser atendidos en coordinación de dos o más Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

<i>Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</i>				
No.	ASM	No. de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad a realizar
1	Diagnóstico del Programa Presupuestario carente de información y homologación.	1, 2, 5, 6, 7, 11, 17, 18, 24	Institucional	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar y fortalecer los Diagnósticos del Programa Presupuestario y Proyectos, actualizando con las Reglas de Operación aplicables para el ejercicio (problemática, tipos de población, homologación de la información de la MIR; cumplimiento a cada rubro que establece el Manual para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto).</li> <li>2. Homologar en la medida de lo posible, los nombres de los programas sociales en todos los documentos a efecto de presentar con más claridad la información.</li> <li>3. Documentar internamente de manera oficial la vinculación de las</li> </ol>

				<p>denominaciones del Programa y/o Proyectos de la Estructura Programática con las de las Reglas de Operación.</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>4.</b> Homologar en todos los documentos la ubicación territorial de la población que presenta el problema, definiendo, en su caso, las zonas de atención prioritarias emitidas por el CIEPS.</li><li><b>5.</b> Homologar en todos los documentos los objetivos, estrategias y líneas de acción con el Plan de Desarrollo del Estado de México con la finalidad de mantener una adecuada alineación con el objetivo real del programa presupuestario.</li><li><b>6.</b> Verificar y Homologar los objetivos de desarrollo sostenible y las metas que se atienden con el programa y proyecto presupuestario con la finalidad de generar consistencia y una atención plena del objetivo.</li><li><b>7.</b> Con la finalidad de guardar correspondencia entre los apoyos y las metas asignadas, revisar que las metas registradas en el programa presupuestario se encuentren estrechamente alineadas a las Reglas de Operación de los programas.</li><li><b>8.</b> Definir con mayor precisión en el Diagnóstico las actividades a realizar en concordancia con las detalladas en el Resumen Narrativo.</li></ol>
--	--	--	--	---

				<p>9. Con la finalidad de cuantificar el impacto real en la población, mantener las metas se mantengan en el mediano plazo, y conserven la misma unidad de medida, para evitar que se pierden acciones realizadas en las cuales se invirtió presupuesto.</p>
2	<p>En cuanto a la MIR, el problema o atención prioritaria que busca resolver el programa está identificado en el Diagnóstico por Programa y en el Árbol del Problema de la Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo en este último, no está redactado de manera explícita y falta relacionarlo con la Descripción del Problema en el Diagnóstico.</p> <p>Aunado a lo anterior el Resumen Narrativo difiere del propósito del Árbol de Objetivos.</p> <p>Falta de alineación de algunos conceptos a la normatividad del Marco Lógico.</p>	1, 2, 4, 5, 11, 25, 50, 51	Institucional	<p>1. Conforme a la Metodología del Marco Lógico, replantear el problema principal para que sea formulado de una manera más precisa.</p> <p>2. Fortalecer y alinear las causas y efectos del Árbol de Problemas y Objetivos, a lo plasmado en la Descripción del Problema en el Diagnóstico.</p> <p>3. Homologar el propósito del Árbol de Objetivos con el Resumen Narrativo de la MIR, a efecto de generar consistencia en los documentos relacionados con el Programa.</p> <p>4. En el Resumen Narrativo de la MIR, replantear el Componente 2. Comunidades de muy alta marginación atendidas en el Estado de México, se replante con la finalidad de atender a la naturaleza del concepto.</p> <p>5. Replantear la Actividad 1.2 Satisfacción de los beneficiarios de los programas alimentarios, plasmando las actividades que se realizan para producir y entregar los bienes y servicios del programa.</p>

				<p>6. En las Reglas de Operación y con la finalidad de precisar la concordancia con la MIR, detallar los objetivos atendiendo a la naturaleza del Propósito indicando el resultado concreto que se espera lograr con el programa.</p> <p>7. Monitorear los resultados a nivel Fin y Propósito con la SEDESEM.</p>
3	<p>Los indicadores presentan aspectos que deben ser revisados a efectos de apegarse a la Metodología del Marco Lógico, principalmente: se establecen como Estratégicos, sin embargo, estos no se ubican en la MIR en un nivel adecuado.</p>	12, 13, 14, 25, 28, 47	Institucional	<p>1. Revisar que en las fichas técnicas y en la MIR se presenten los mismos nombres de los indicadores; así como de los Programas que atiende.</p> <p>2. Reclasificar los indicadores de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>3. Adecuar la interpretación de cada indicador a efecto de que sean claros, precisos e inequívocos; y reflejen la cobertura que mide. Definir un indicador que considere la población atendida con la finalidad de medir la cobertura del programa.</p> <p>4. Verificar la redacción de las metas, así como sus unidades de medida, con la finalidad de medir el desempeño del Programa.</p> <p>5. Verificar las unidades de medida de los indicadores y revisar que sean monitoreables.</p> <p>6. Mantener los indicadores en el tiempo para medir el</p>

				<p>impacto de las acciones.</p> <p>7. Una vez que sea revisada la MIR para atender al cumplimiento de la metodología del Marco Lógico, mantener los indicadores en el tiempo, para poder medir realmente los beneficios obtenidos y el avance de metas.</p>
4	<p>No se cuenta con la metodología documentada para cuantificar la población, definiendo los pasos para llegar a la cifra que se considera congruente con su definición.</p>	1, 2, 7, 26, 27, 28	Institucional	<p>1. Elaborar un documento metodológico en el que se definan los tipos de población, fuentes de información y métodos de cálculo, así como el periodo de actualización.</p> <p>2. Integrar en un solo documento la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, buscando alcanzar una mayor cobertura.</p>
5	<p>No se cuenta con un documento que contenga la información que sustente la intervención que lleva a cabo el programa en la población objetivo, y la evidencia de que esta intervención es más eficaz para atender la problemática comparada con otras alternativas.</p>	3	Institucional	<p>1. Fortalecer la justificación teórica y empírica, integrando en un solo documento la información que sustente la intervención que lleva a cabo el programa en la población objetivo, así como la evidencia de que esta intervención es más eficaz para atender la problemática comparada con otras alternativas.</p>
6	<p>En el Padrón de Beneficiarios no se incluyen todas las características de los beneficiarios establecidas en las Reglas de Operación, no se especifica el tipo.</p> <p>Se carece de un procedimiento documentado para la recolección de la información socioeconómica tanto de interesados del</p>	8, 9, 24, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 46	Institucional	<p>1. Implementar las acciones pertinentes que permitan contar con la información sistematizada para conocer: la demanda total de apoyos; las características de los solicitantes; la selección de los beneficiarios y proyectos; el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios; y la</p>

	<p>programa como de los beneficiarios del mismo, además se carece de información sistematizada que permita registrar los tiempos de respuesta, la demanda de los beneficiarios, los procedimientos para la selección de beneficiarios y el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios.</p>			<p>ejecución de las obras y/o acciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Documentar internamente el procedimiento para llevar a cabo la recolección de la información socioeconómica de los beneficiarios y la temporalidad de su medición.</li> <li>3. Documentar los tiempos de respuesta entre el ingreso de la documentación por parte de los posibles beneficiarios del programa y la entrega del bien o servicio que se proporciona, con la finalidad de verificar que los plazos de respuesta del Organismo cumplen con una simplificación administrativa en beneficio de la población.</li> <li>4. Analizar la viabilidad de implementar las acciones pertinentes que permitan contar con aplicaciones informáticas que sean fuentes de información confiables y que permitan verificar la información capturada, estableciendo la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.</li> </ol>
7	<p>Falta de documento interno normativo en el cual se estipulen y regulen las acciones y procesos necesarios para llevar a cabo el otorgamiento de los beneficios; y la verificación de dicho procedimiento.</p>	29, 31, 32, 39	Específico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar un documento interno o elaborar un Manual de Procedimientos del Programa en el que se integren los formatos utilizados, el tipo de información que se recolecta, la periodicidad, herramientas de validación para verificar el procedimiento, y las actividades operativas que permiten el</li> </ol>

				<p>funcionamiento del programa.</p> <p>2. Generar un documento interno o elaborar un Manual de Procedimientos del Programa para la ejecución de obras y acciones que permitan identificar si éstas se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa; si están estandarizadas, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; si están sistematizadas; y si son conocidas por los operadores del programa.</p> <p>3. Generar un documento interno o elaborar un Manual de Procedimientos del Programa que permita identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos; si están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras; si están sistematizados; y si son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.</p> <p>4. Generar un documento interno o elaborar un Manual de Procedimientos del Programa que permita identificar si la entrega de apoyos se realiza acorde a lo establecido en los documentos normativos del</p>
--	--	--	--	--

				<p>programa; si están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; si están sistematizados; y si son conocidos por operadores del programa.</p>
<b>8</b>	<p>Algunos de los documentos publicados en el portal de Transparencia no son los oficiales ya que no se encuentran debidamente firmados (avance trimestral de metas) PbR11-a</p>	48	Específico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Subir a la página de Transparencia los documentos oficiales y debidamente firmados.</li> </ol>
<b>9</b>	<p>El Programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.</p>	49	Específico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer mecanismos de coordinación entre los involucrados a efecto de poder medir las satisfacción de los beneficiarios del programa.</li> </ol>